



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Acta de Nacimiento Certificada					
DESCRIPCIÓN:					
La copia certificada de un acta es la impresión fehaciente en formato autorizado por la Dirección General del Registro Civil ya sea por medio electrónico o mecánico de los actos y hechos del estado civil de las personas, la cual debe coincidir con su original y quedará certificada mediante nombre, firma autógrafa y sello del servidor público autorizado.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.7 del Código Civil del Estado de México, 39, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 punto 2, numeral 2.3 del Bando Municipal de Atlacomulco, México vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia certificada de las actas de nacimiento contenidas en el archivo del Registro Civil.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario				

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Acta original o copia simple de la misma, o clave CURP, o credencial de elector.		Si (Cotejo)	Si (Cotejo)	Artículo 40 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		

DURACIÓN TRÁMITE:	DEL	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día				
COSTO:	\$79.00 (Setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	En la Oficialía 06 del Registro Civil de San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En la caja de Tesorería ubicada al interior de la Presidencia Municipal de Atlacomulco, México (previa expedición de la orden de pago correspondiente por la Oficialía 06 del Registro Civil de San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México)							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante deberá proporcionar todos los datos y/o información necesaria para localizar e imprimir el acta, de lo contrario será necesario realizar la búsqueda en archivo, que dependiendo la carga de trabajo que exista en el momento de la solicitud podrá demorar considerablemente el tiempo de entrega de la misma.			
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 227 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica
			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

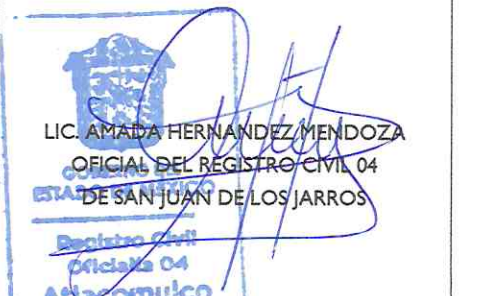
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialías del Registro Civil 01, 02 y 03			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Martínez Pastor					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Hidalgo Sur esquina con Juan de Dios Peza			NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1200044		No aplica	No aplica	registro.civil01@atlacomulco.gob.mx.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 04						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Amada Hernández Mendoza						
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Juan de los Jarros			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50490		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco						

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 05						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L.A.E. Rosaura Velázquez Flores						
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Atlacomulco		





C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1276340	No aplica	No aplica	registro.civil.05@atlacomulco.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 06				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. July Andrea Avila Jasso				
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo obtener una copia certificada del acta de nacimiento?
RESPUESTA:	En cualquier oficialía del Registro Civil del municipio y/o en el cajero automático ubicado en el interior del Palacio Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos me solicitan para obtener una copia certificada del acta de nacimiento?
RESPUESTA:	Nombre del municipio de registro, año de registro, número de acta, número de oficialía y/o clave CURP
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas copias certificadas puedo solicitar?
RESPUESTA:	Las que requiera siempre y cuando se cubra el costo
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. VICTOR HUGO MARTINEZ PASTOR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE ATLACOMULCO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Atlacomulco</p> <p>LIC. VICTOR HUGO MARTINEZ PASTOR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE ATLACOMULCO</p>  <p>LIC. AMADA HERNANDEZ MENDOZA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 04 DE SAN JUAN DE LOS JARROS</p> <p>Registro Civil Oficialía 04 Atlacomulco</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/FEBRERO/2021</p>
---	--	---



	 <p>L.A.E. ROSAURA VELAZQUEZ FLORES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 05 DE SAN LUIS ACUTZILAPAN Atlacomulco</p>	
	 <p>Registro Civil LIC. JULY ANDREA AVILA JASSO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 06 DE SAN LORENZO TLACO TEPEC ESTADO DE MEXICO</p>	